

Convocatoria pública 004-2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA **004-2025** CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN, ORGANIZACIÓN INTEGRAL, DIGITALIZACIÓN CON FINES ARCHIVÍSTICOS E INDEXACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE MATRÍCULAS PROFESIONALES DE LOS TÉCNICOS ELECTRICISTAS DEL CONTE.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en el certificado de existencia y representación legal, así como los respectivos Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE, adelantó el proceso **de CONVOCATORIA PÚBLICA 004-2025**, cuyo objeto constituye la contratación de SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROCESO DE INTERVENCIÓN, ORGANIZACIÓN INTEGRAL, DIGITALIZACIÓN CON FINES ARCHIVÍSTICOS E INDEXACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE MATRÍCULAS PROFESIONALES DE LOS TÉCNICOS ELECTRICISTAS DEL CONTE.

Que, a través de la página web de la Entidad <https://www.conte.org.co/> se publicaron los documentos contentivos del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma del mismo.

Que, de acuerdo con los términos establecidos en el cronograma del proceso, los interesados contaron con el respectivo término para presentar observaciones a la Convocatoria, durante el cual en efecto se presentó observación, respecto de la cual se emitió respuesta dentro del término estipulado en el cronograma del proceso.

Que, el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas cuenta con el respectivo presupuesto para adelantar la Convocatoria Pública, lo cual se encuentra aprobado por parte del Consejo Directivo mediante Acta No. 242 - 2025 mediante la cual se aprobó el proyecto, cuya fuente de financiación se deriva de los excedentes generados por la compañía.

	Acta de adjudicación	Fecha de vigencia	22/01/2025
		Versión	1
		Clasificación de la información	Uso Interno

Que, el presupuesto oficial de la Convocatoria se estimó en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES (\$427.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que, de acuerdo con el término establecido en el Cronograma de la Convocatoria para recepcionar propuestas por parte de la Entidad en el marco del proceso de referencia, el día 25 de marzo de 2025, a las 11:00 a.m., se recibió la siguiente propuesta:

Proponente	Fecha y hora de presentación
GRUPO TIEDOT S.A.S	25/03/2025 10:15 am

Que el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas - CONTE, a través del Comité Asesor Evaluador designado, efectuó la revisión jurídica, técnica, financiera y económica de la propuesta presentada, emitiendo informe unificado de evaluación de propuestas de acuerdo a las condiciones establecidas y requeridas en la Convocatoria, el cual fue publicado el día 28 de marzo de 2025, corriendo traslado del mismo, bajo los siguientes resultados de evaluación:

Nombre oferente o proponente	Concepto jurídico	Concepto técnico	Concepto financiero	habilitado – no habilitado
GRUPO TIEDOT S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que, en virtud de lo anterior, el comité asesor evaluador sugirió a la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas adjudicar la Convocatoria Pública de la referencia al proponente GRUPO TIEDOT S.A.S. al verificar el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos, así como la oferta económica.

Que, de acuerdo con las consideraciones anteriores se encuentra procedente adjudicar el contrato derivado de la Convocatoria Pública de la referencia al proponente GRUPO TIEDOT S.A.S. identificada con NIT. 900.604.496-7, representada legalmente por el señor JAIME ANDRES PEÑA PUENTES identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.017.785, por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$397.860.554) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que una vez celebrado el contrato y cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el proveedor seleccionado debe obligarse para con el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE a ejecutar el objeto del contrato de conformidad con EL ANEXO TÉCNICO y de acuerdo con la oferta económica correspondiente, tal como se relaciona a continuación:

ID	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Punteo de recepción (Físico – Base de matriculados) de 112.000 Carpetas	Carpeta	112.000	\$ 80	19%	\$ 15,20	\$ 10.662.400,00
2	Traslado a bodega de 2.000 Cajas X-200	Caja X-200	2000	\$ 1.360	19%	\$ 258,40	\$ 3.236.800,00
3	Organización documental integral del archivo de 112.000 Carpetas	Carpeta	112.000	\$ 785	19%	\$ 149,15	\$ 104.624.800,00
4	Incluir documentos a los expedientes de cada solicitante (20 metros lineales)	Metro lineal	20	\$ 904.770	19%	\$ 171.906,30	\$ 21.533.526,00
5	Digitalización con fines archivísticos e indexación en el SGDEA de 2.240.000 imágenes	Imagen	2.240.000	\$ 90	19%	\$ 17,10	\$ 239.904.000,00
6	Custodia de 2.000 Cajas X-200 Durante un (1) año	Año	1	\$ 14.640.000	19%	\$ 2.781.600,00	\$ 17.421.600,00
7	Consulta de los expedientes Digital (por carpeta)	Unidad	80	\$ 5.015	19%	\$ 952,85	\$ 477.428,00
						VALOR TOTAL	\$397.860.554,00

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar la Convocatoria Pública No. 004- 2025 cuyo objeto corresponde a la contratación de Servicios especializados para el proceso de intervención, organización integral, digitalización con fines archivísticos e indexación, administración y custodia de los archivos de matrículas profesionales de los técnicos electricistas del CONTE al proponente **GRUPO TIEDOT S.A.S.** identificado con NIT. 900.604.496-7, representada legalmente por el señor **JAIME ANDRES PEÑA PUENTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.017.785, por valor **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$397.860.554,00) M/CTE IVA INCLUIDO**, valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y distrital, costos directos e indirectos y demás a que haya lugar.

SEGUNDO. La presente Acta rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada a través de la página web institucional del Consejo Nacional de Técnicos Electricistas.

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).

KATHERINE ANDREA OCAMPO DELGADO

Directora Ejecutiva

Proyectó: Guerrero Tapias Abogados – Asesores Externos.